

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 420 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
INDICA.
REQUINOA, 21 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 02.02.2011 autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios la Sra. Teresa Barraza Zúñiga, podóloga, RUT N° 8.208.233-6, para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requinoa, a contar del 02 de Febrero de 2011, hasta el 30 de Junio de 2011 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 1.833.335 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 381 de fecha 18.02.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Teresa Barraza Zúñiga, podóloga, RUT N° 8.208.233-6, para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requinoa, a contar del 02 de Febrero de 2011, hasta el 30 de Junio de 2011 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-77-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Teresa Barraza Zúñiga, podóloga, RUT N° 8.208.233-6, para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requinoa, a contar del 02 de Febrero de 2011, hasta el 30 de Junio de 2011 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-77-SE11.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

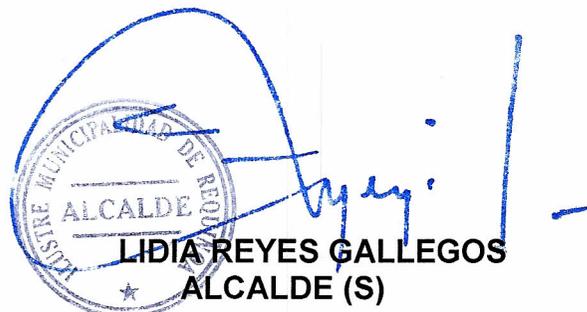
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)